

D.S.A. ORDINARIO EXENTA N° 4193/HFA/26044 VRS.

DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 3130-29-LP18 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE PRESTACIONES MÉDICAS EN ATENCIÓN ELECTIVA PARA LOS BENEFICIARIOS DEL HOSPITAL DE LAS FUERZAS ARMADAS CIRUJANO CORNELIO GUZMAN EN LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS.

VIÑA DEL MAR, 23 AGO. 2018

VISTO: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N° 19.465 que establece el Sistema de Salud de las Fuerzas Armadas; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo (Hda.) N° 250, de 2004, modificado por D.S. (Hda.) N° 1410 de 2014; la Ley N° 19.628, sobre Protección de la Vida Privada; la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado; la Ley N° 20.393, que establece la Responsabilidad penal de las Personas Jurídicas en los Delitos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y delitos de Cohecho; la Ley 20.584, que Regula los Derechos y Deberes que tienen las Personas en Relación con Acciones Vinculadas a su Atención de Salud; la Ley N° 20.659, que Simplifica el Régimen de Constitución, modificación y Disolución de las Sociedades Comerciales; la Ley N° 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios; la Ley N° 21.053, de Presupuestos del Sector Público para el año 2018; el Decreto Supremo (SS.FF.AA.) N° 702, de fecha 11 de Diciembre de 2015, que nombra al Director de Sanidad de la Armada; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; Directiva de Contratación Pública N° 14 de la Dirección de Compras Públicas; el mensaje JEFMAYOR 161035 May/2016, complementado por mensaje JEFMAYOR 081003 Jul/2016;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, por Resolución D.S.A. Exenta N° 4193/240/18405/VRS, de fecha 20 de Junio de 2018, se aprobaron las Bases de Licitación ID 3130-29-LP18, para "Contratar el servicio de prestaciones médicas en atención electiva para los beneficiarios del Hospital de las Fuerza Armadas "Cirujano C. Guzmán" en la Ciudad de Punta Arenas".
- 2.- Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 45 de las Bases Administrativas, la evaluación de los antecedentes de las ofertas estará a cargo de una Comisión Evaluadora.
- 3.- Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 37 del Reglamento de la Ley N° 19.886, las licitaciones en que la evaluación de las ofertas revista gran complejidad y en todas aquellas superiores a 1.000 UTM, éstas deberán ser evaluadas por una comisión de al menos tres funcionarios públicos, internos o

externos al organismo, de manera de garantizar la imparcialidad y competencia entre los oferentes.

- 4.- Que, conforme a lo establecido en la Ley N° 20.730, son sujetos pasivos los integrantes de las comisiones evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886 y su Reglamento, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones. Asimismo, se deberá publicar a los integrantes de la comisión en la Plataforma de la Ley del Lobby.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública ID N° 3130-29-LP18, para Contratar el servicio de prestaciones médicas en atención electiva para los beneficiarios del Hospital de las Fuerzas Armadas "Cirujano C. Guzmán" en la Ciudad de Punta Arenas, a los siguientes funcionarios:

Grado / Nombre / Correo / Teléfono	RUT	Cargo	Fecha Inicio	Fecha Término
CF. SN Sr. Damian MUÑOZ Rodriguez dmunoz@sanidadnaval.cl Teléfono: 61-2207505	8.902.879-5	Subdirector Clínico, Hospital de las FF.AA. "Cirujano C Guzmán"	26-JUL-2018	27-AGO-2018
CF. SN Sr. Ramón SERRA Tagle rserra@sanidadnaval.cl Teléfono: 61-2207504	13.044.485-7	Subdirector Administrativo, Hospital de las FF.AA. "Cirujano C Guzmán"	26-JUL-2018	27-AGO-2018
T1 AB Sr. Gustavo VARAS Duran gvaras@sanidadnaval.cl Teléfono: 61-2207503	16.289.010-7	Jefe de Abastecimiento y Finanzas, Hospital de las FF.AA. "Cirujano C Guzmán"	26-JUL-2018	27-AGO-2018
Sra. Verónica PEÑA Pérez vpena@sanidadnaval.cl Teléfono: 61-2207262	13.971.427-K	Enfermera de Unidad de calidad y seguridad, Hospital de las FF.AA. "Cirujano C Guzmán"	26-JUL-2018	27-AGO-2018

- 2.- **ANÓTESE** y **NOTIFÍQUESE** a quienes corresponda para su conocimiento y cumplimiento y **PUBLÍQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.




JULIO LAGOS KRETSCHMER
CONTRAALMIRANTE SN
DIRECTOR

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- J.E.M.G.A.
2.- A.F.S.A.
3.- J. Depto. Salud D.S.A. (Div. Salud Previsional)
4.- Archivo (División Convenio)